

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

SEÑOR:
NOE ALBERTO GUILLEN
LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR
NUMERO DE NIT:
CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA # 12 ANTIGUO
CUSCATLAN, LA LIBERTAD
TELÉFONO: 2209-0707
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 170/2017
SOLICITUD N°: 124/2017
FECHA: 06 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	80101160	SOBRE DE PAPEL PARA CD O DVD EMPAQUE DE 50 UNIDADES, CAJA DE 50 SOBRES DE PAPEL, RESISTENTES, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 12,7 X 12,7 CM. ELABORADOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 90G. CON VENTANA TRANSPARENTE QUE FACILITA VER EL DISCO, CIERRE DE SOLAPA; PARA CD o DVD. MARCA: NASSA.	C/U	05	\$2.49	\$12.45
02	80102170	PLUMON A BASE DE PINTURA, PARA MARCAR EN INVENTARIOS SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, (MADERA, PLASTICO, METAL, VIDRIO, CERAMICA) RESISTENTE A LA INTERPERIE, TINTA COLOR NEGRO, TRAZO DE 2,3 MM/ PUNTO FINO, MODELO 400, MARCA: ARTLINE	C/U	20	\$1.50	\$30.00
03	80102173	PLUMON A BASE DE PINTURA, PARA MARCAR EN INVENTARIOS SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES, (MADERA, PLASTICO, METAL, VIDRIO, CERAMICA) RESISTENTE A LA INTERPERIE, TINTA COLOR MORADO, TRAZO DE 2,3 MM/ PUNTO FINO, MODELO 400, MARCA ARTLINE	C/U	20	\$1.50	\$30.00
04	80103020	ENGRAPADORA ELABORADA EN ACERO Y ABS DE ALTA RESISTENCIA, PARA USO EN EL ESCRITORIO, TIRA COMPLETA, CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 HOJAS DE PAPEL, BASE ANTIDESLIZANTE, UTILIZA GRAPA ESTANDAR (26/6), MARCA: BOSTITCH, MODELO B-440	C/U	25	\$5.95	\$148.75
06	80103197	PERFORADOR METALICO DE DOS OJETES, CON GUIA DE PAPEL PRECISA, CAPACIDAD DE 150 HOJAS POR BAJADA, CON REGLA DE POSICIONAMIENTO DE METAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS , ELABORADO EN METAL RESISTENTE CON BASE PLATICAS DURADERA, MARCA: KW TRIO.	C/U	01	\$63.30	\$63.30
07	80105088	BANDERITAS PLASTIFICADAS PARA MARCAR INFORMACION IMPORTANTE, CON DESPACHADOR, FACIL DESPRENDIMIENTO DEL MISMO, CONTENIDO APROXIMADO ES DE 100 BANDERITAS, SURTIDO DE VARIOS COLORES, MARCA: MEMOTIP	C/U	100	\$0.80	\$80.00
08	80105072	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL, MEDIDA 3" X 5" VARIOS COLORES (PAQUETE DE 5 BLOCK DE 100 HOJAS CADA UNO), MARCA: MARCA 3 M	C/U	70	\$4.25	\$297.50
10	80105078	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL, MEDIDA 4" X 4" VARIOS COLORES (PAQ. DE 5 BLOCK DE 90 HOJAS) MARCA: MARCA 3 M	C/U	80	\$6.00	\$480.00
TOTAL EXENTO DE IVA						\$1,142.00

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO FONDO GLOBAL-MINISTERIO DE SALUD
CODIGO DE ACTIVIDAD: LP-38 (No UFI 392 Y 393) MATERIALES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF
FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: LICDA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7359, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite: La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
Original de acta de recepción, firmada y sellada por la Administradora de la orden de compra de dicho bien y por el Proveedor.
Copia de orden de compra o contrato Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO FONDO GLOBAL-MINISTERIO DE SALUD
CODIGO DE ACTIVIDAD: LP-38 (No UFI 392 Y 393) MATERIALES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF
FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: LICDA. ANA PATRICIA RAMIREZ DE LAINEZ, TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7359, CORREO ELECTRÓNICO: anramirez@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite: La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

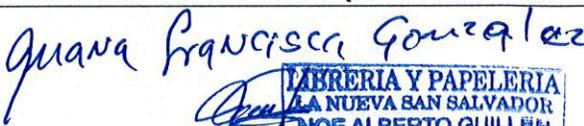
Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
Original de acta de recepción, firmada y sellada por la Administradora de la orden de compra de dicho bien y por el Proveedor.
Copia de orden de compra o contrato Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 170/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.